



Ayuntamiento Municipal Guayabal

Azua, R. D.



Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana

E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com

Tel: 809-607-2714 RNC. 430-038042.

Guayabal, Provincia Azua, Rep. Dom.

A los 01 días del mes de **Noviembre del año 2024.**

A: Ciprian Corcino de la Cruz
Sector Defensa Civil

Del: Ayuntamiento Municipal de Guayabal

Asunto: Invitación a reunión sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.

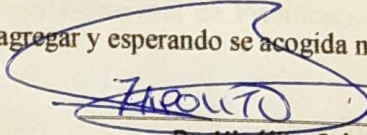
Cortésmente, luego de un cordial y afectuoso saludo, más felicitarle por su gran labor nos comunicamos para hacerle una Invitación a una importante reunión, **sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.**

El Consejo tiene como objetivo normar la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos, de los municipios asegurándoles que puedan ejercer, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, las competencias, atribuciones y los servicios que les son inherentes.

Estas estructuras son regidas por la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios además de la ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Referida ley 176-07.

Se llevará a cabo este miércoles 05 de Noviembre en horario de las 2:00 AM en el salón de eventos del Ayuntamiento Municipal de Guayabal.

Sin más nada que agregar y esperando se acogida nuestra solicitud, se despide.


Dr. Hipólito Cabral Sánchez
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal Guayabal

Azua, R. D.



Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana

E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com

Tel: 809-607-2714 RNC. 430-038042.

Guayabal, Provincia Azua, Rep. Dom.

A los 01 días del mes de **Noviembre** del año 2024.

A: **Horalis Herrera**
Sector Cuerpo de Bomberos

Del: **Ayuntamiento Municipal de Guayabal**

Asunto: **Invitación a reunión sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.**

Cortésmente, luego de un cordial y afectuoso saludo, más felicitarle por su gran labor nos comunicamos para hacerle una Invitación a una importante reunión, **sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.**

El Consejo tiene como objetivo normar la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos, de los municipios asegurándoles que puedan ejercer, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, las competencias, atribuciones y los servicios que les son inherentes.

Estas estructuras son regidas por la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios además de la ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Referida ley 176-07.

Se llevará a cabo este miércoles 05 de Noviembre en horario de las 2:00 AM en el salón de eventos del Ayuntamiento Municipal de Guayabal.

Sin más nada que agregar y esperando se acogida nuestra solicitud se despide.

Dr. Hipólito Cabral Sánchez

Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal Guayabal

Azua, R. D.



Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana
E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com
Tel: 809-607-2714 RNC. 430-038042.

Guayabal, Provincia Azua, Rep. Dom.

A los 01 días del mes de **Noviembre** del año 2024.

A: **Manuel Ramírez**
Sector Transporte

Del: **Ayuntamiento Municipal de Guayabal**

Asunto: **Invitación a reunión sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.**

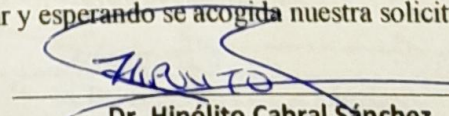
Cortésmente, luego de un cordial y afectuoso saludo, más felicitarle por su gran labor nos comunicamos para hacerle una Invitación a una importante reunión, **sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.**

El Consejo tiene como objetivo normar la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos, de los municipios asegurándoles que puedan ejercer, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, las competencias, atribuciones y los servicios que les son inherentes.

Estas estructuras son regidas por la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios además de la ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Referida ley 176-07.

Se llevará a cabo este miércoles 05 de Noviembre en horario de las 2:00 AM en el salón de eventos del Ayuntamiento Municipal de Guayabal.

Sin más nada que agregar y esperando se acogida nuestra solicitud, se despide


Dr. Hipólito Cabral Sánchez
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal Guayabal

Azua, R. D.



Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana

E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com

Tel: 809-607-2714 RNC. 430-038042.

Guayabal, Provincia Azua, Rep. Dom.

A los **01** días del mes de **Noviembre** del año **2024**.

A: **Pascual Cabral**
Sector Iglesia Católica

Del: **Ayuntamiento Municipal de Guayabal**

Asunto: **Invitación a reunión sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.**

Cortésmente, luego de un cordial y afectuoso saludo, más felicitarle por su gran labor nos comunicamos para hacerle una Invitación a una importante reunión, **sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.**

El Consejo tiene como objetivo normar la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos, de los municipios asegurándoles que puedan ejercer, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, las competencias, atribuciones y los servicios que les son inherentes.

Estas estructuras son regidas por la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios además de la ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Referida ley 176-07.

Se llevará a cabo este miércoles 05 de Noviembre en horario de las 2:00 AM en el salón de eventos del Ayuntamiento Municipal de Guayabal.

Sin más nada que agregar y esperando se acogida nuestra solidaridad, se despide.

Dr. Hipólito Cabral Sánchez
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal Guayabal

Azua, R. D.



Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana

E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com

Tel: 809-607-2714 RNC. 430-038042.

Guayabal, Provincia Azua, Rep. Dom.

A los 01 días del mes de **Noviembre** del año 2024.

A: **Manuel Ramírez**
Sector Transporte

Del: **Ayuntamiento Municipal de Guayabal**

Asunto: **Invitación a reunión sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.**

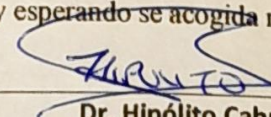
Cortésmente, luego de un cordial y afectuoso saludo, más felicitarle por su gran labor nos comunicamos para hacerle una Invitación a una importante reunión, **sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.**

El Consejo tiene como objetivo normar la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos, de los municipios asegurándoles que puedan ejercer, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, las competencias, atribuciones y los servicios que les son inherentes.

Estas estructuras son regidas por la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios además de la ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Referida ley 176-07.

Se llevará a cabo este miércoles 05 de Noviembre en horario de las 2:00 AM en el salón de eventos del Ayuntamiento Municipal de Guayabal.

Sin más nada que agregar y esperando se acogida nuestra solicitud, se despide


Dr. Hipólito Cabral Sánchez
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal Guayabal

Azua, R. D.



Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana

E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com

Tel: 809-607-2714 RNC. 430-038042.

Guayabal, Provincia Azua, Rep. Dom.

A los **01** días del mes de **Noviembre** del año **2024**.

A: **Ana Pilanes Cabral**
Sector Salud

Del: **Ayuntamiento Municipal de Guayabal**

Asunto: **Invitación a reunión sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.**

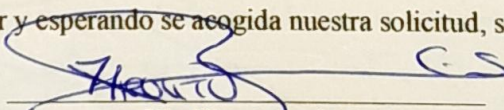
Cortésmente, luego de un cordial y afectuoso saludo, más felicitarle por su gran labor nos comunicamos para hacerle una Invitación a una importante reunión, **sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.**

El Consejo tiene como objetivo normar la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos, de los municipios asegurándoles que puedan ejercer, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, las competencias, atribuciones y los servicios que les son inherentes.

Estas estructuras son regidas por la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios además de la ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Referida ley 176-07.

Se llevará a cabo este miércoles 05 de Noviembre en horario de las 2:00 AM en el salón de eventos del Ayuntamiento Municipal de Guayabal.

Sin más nada que agregar y esperando se acogida nuestra solicitud, se despide.


Dr. Hipólito Cabral Sánchez
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal Guayabal

Azua, R. D.



Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, República Dominicana

E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com

Tel: 809-607-2714 RNC. 430-038042.

Guayabal, Provincia Azua, Rep. Dom.

A los 01 días del mes de **Noviembre** del año 2024.

A: **Juan Concepción Morillo**
Sector Iglesia Adventista

Del: **Ayuntamiento Municipal de Guayabal**

Asunto: **Invitación a reunión sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.**

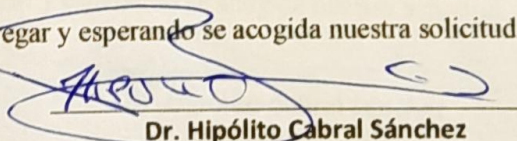
Cortésmente, luego de un cordial y afectuoso saludo, más felicitarle por su gran labor nos comunicamos para hacerle una Invitación a una importante reunión, **sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.**

El Consejo tiene como objetivo normar la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos, de los municipios asegurándoles que puedan ejercer, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, las competencias, atribuciones y los servicios que les son inherentes.

Estas estructuras son regidas por la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios además de la ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Referida ley 176-07.

Se llevará a cabo este miércoles 05 de Noviembre en horario de las 2:00 AM en el salón de eventos del Ayuntamiento Municipal de Guayabal.

Sin más nada que agregar y esperando se acogida nuestra solicitud, se despide.



Dr. Hipólito Cabral Sánchez

Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal Guayabal

Azua, R. D.



Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana

E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com

Tel: 809-607-2714 RNC. 430-038042.

Guayabal, Provincia Azua, Rep. Dom.

A los 01 días del mes de Noviembre del año 2024.

A: German Galva
Sector Asociación Agropecuario

Del: Ayuntamiento Municipal de Guayabal

Asunto: Invitación a reunión sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.

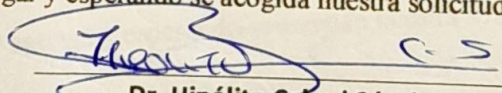
Cortésmente, luego de un cordial y afectuoso saludo, más felicitarle por su gran labor nos comunicamos para hacerle una Invitación a una importante reunión, *sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.*

El Consejo tiene como objetivo normar la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos, de los municipios asegurándoles que puedan ejercer, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, las competencias, atribuciones y los servicios que les son inherentes.

Estas estructuras son regidas por la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios además de la ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Referida ley 176-07.

Se llevará a cabo este miércoles 05 de Noviembre en horario de las 2:00 AM en el salón de eventos del Ayuntamiento Municipal de Guayabal.

Sin más nada que agregar y esperando se acogida nuestra solicitud, se despide.


Dr. Hipólito Cabral Sánchez
Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal Guayabal

Azua, R. D.



Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana

E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com

Tel: 809-607-2714 RNC. 430-038042.

Guayabal, Provincia Azua, Rep. Dom.

A los **01** días del mes de **Noviembre** del año **2024**.

A: **Rafael Heureaux**
Sector Comercio

Del: **Ayuntamiento Municipal de Guayabal**

Asunto: **Invitación a reunión sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.**

Cortésmente, luego de un cordial y afectuoso saludo, más felicitarle por su gran labor nos comunicamos para hacerle una Invitación a una importante reunión, *sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal*.

El Consejo tiene como objetivo normar la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos, de los municipios asegurándoles que puedan ejercer, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, las competencias, atribuciones y los servicios que les son inherentes.

Estas estructuras son regidas por la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios además de la ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Referida ley 176-07.

Se llevará a cabo este miércoles 05 de Noviembre en horario de las 2:00 AM en el salón de eventos del Ayuntamiento Municipal de Guayabal.

Sin más nada que agregar y esperando se acogida nuestra solicitud, se despide

Dr. Hipólito Cabral Sánchez

Alcalde Municipal





Ayuntamiento Municipal Guayabal

Azua, R. D.

Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana

E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com

Tel: 809-607-2714 RNC. 430-038042.



Guayabal, Provincia Azua, Rep. Dom.

A los 01 días del mes de Noviembre del año 2024.

A: José Antonio Corcino Familia
Director Escuela Alejandro Cabral

Del: Ayuntamiento Municipal de Guayabal

Asunto: Invitación a reunión sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal.

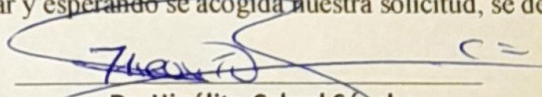
Cortésmente, luego de un cordial y afectuoso saludo, más felicitarle por su gran labor nos comunicamos para hacerle una Invitación a una importante reunión, *sobre creación del Consejo Económico y Social Municipal de Guayabal*.

El Consejo tiene como objetivo normar la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos, de los municipios asegurándoles que puedan ejercer, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, las competencias, atribuciones y los servicios que les son inherentes.

Estas estructuras son regidas por la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios además de la ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Referida ley 176-07.

Se llevará a cabo este miércoles 05 de Noviembre en horario de las 2:00 AM en el salón de eventos del Ayuntamiento Municipal de Guayabal.

Sin más nada que agregar y esperando se acogida nuestra solicitud, se despide.


Dr. Hipólito Cabral Sánchez

Alcalde Municipal

